

La píldora abortiva RU-486

Con respecto a la información de prensa aparecida el 18 de enero del 2008 en la pagina 14 del diario La Tercera, acerca de la disminución de los abortos en EE.UU., cabe señalar que la baja de los abortos quirúrgicos no significa que el aborto no se siga practicando a través del aborto químico con el fatal resultado de la muerte de seres humanos inocentes e indefensos a través del uso de la píldora abortiva RU-486.

En efecto, después de una prueba de embarazo y examen medico se le entregan a la mujer 2 píldoras RU-486, haciéndola a ella artífice de la propia muerte de su hijo. La droga impide la anidación del nuevo ser humano concebido. De 36 a 48 horas después se le inyecta una segunda droga llamada prostaglandina sintética para estimular las contracciones y que se desprenda la membrana y el feto. La mujer debiera permanecer en observación medica para evitar complicaciones que van desde dolor intenso, nauseas, vómitos y diarreas hasta la muerte por sangramiento.

Tres de cada cuatro mujeres abortan en la clínica y las otras en su casa. Siete días después del aborto la mujer debe visitar la clínica y al medico para verificar que el aborto está completo y cuanto puede estar sangrando. La hemorragia puede durar de 3 a 44 días. En una de cada 20 mujeres la RU-486 no provoca el aborto y este se lleva a cabo quirúrgicamente. Sea cual sea el método usado, esté o no legalizado el aborto, siempre será un asesinato de un ser inocente que grita en silencio la defensa de su vida. Su madre sufrirá para siempre el Síndrome Post Aborto que nunca la dejara en paz por el asesinato de su propio hijo.

Pbro. Francisco Javier Astaburuaga Ossa
Doctor en Derecho Canónico